

INFORME DEFINITIVO DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

**Delegación Territorial de Sostenibilidad,
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz**

PROGRAMA 2022

ACERINOX EUROPA, S.A.U.

AAI/CA/008/07/M44

Fecha de inspección: 12-05-2022

Código del informe: ACERINOX-AAI-ST4-Y11





INFORME DE INSPECCIÓN AMBIENTAL

PLAN INTEGRAL DE INSPECCIÓN AMBIENTAL EN MATERIA DE CALIDAD AMBIENTAL ANDALUCÍA 2020-2025

Programa de Inspección AAI: 2022 Código informe: ACERINOX-AAI-ST4-Y11
Código inspección: AAI/CA/008/07-11

1. DATOS GENERALES Y RESUMEN DE CUMPLIMIENTO

1.1. Datos de la instalación y la actividad

Datos de identificación de la/s persona/s titular/es de la instalación y de la actividad

<i>Nombre de la persona, física o jurídica, titular de la instalación</i>	<i>NIF</i>
ACERINOX EUROPA, S.A.U.	A-86327632

Datos de identificación de la instalación objeto de la inspección ambiental

<i>Nombre del establecimiento</i>		
ACERINOX EUROPA, S.A.U.		
<i>Dirección</i>	<i>Municipio (Provincia)</i>	<i>Coordenadas ETRS89 (UTM_x, UTM_y; HUSO)</i>
Polígono Industrial de Palmones	Los Barrios (CÁDIZ)	X: 282154 Y:4006862; Huso 30
<i>Actividad</i>	<i>CNAE-2009</i>	<i>Año de inicio de la actividad</i>
Fabricación de productos planos de acero inoxidable	2410	1971
<i>Categoría según RDL 1/2016</i>	<i>Clasificación PRTR (RD 508/2007)</i>	<i>Núm. PRTR-España</i>
2.2 y 2.3 a)	3.2 y 3.3 a)	1606
<i>Sistema de gestión ambiental (SGA)</i>		<i>Número de registro EMAS</i>
No dispone <input type="checkbox"/>	ISO 14001 <input type="checkbox"/>	EMAS <input type="checkbox"/>

Autorizaciones ambientales de la instalación

Resolución inicial de fecha 09-11-07, expediente AAI/CA/008. Modificaciones no sustanciales:

- 14-01-08, expediente MNS/CA/033/07
- 10-07-08, expediente MNS/CA/018/08
- 18-08-08, expediente AAI/CA/008
- 13-11-08, expediente MNS/CA/033/07
- 18-03-09, expediente MNS/CA/019/08
- 03-09-09, expediente MNS/CA/044/09



- 24-11-10, expediente MNS/CA/069/10
- 26-11-10, expediente MNS/CA/003/10
- 27-01-12, expediente MNS/CA/002/12
- 18-04-12, expediente MNS/CA/024/11
- 18-05-12, expediente MNS/CA/004/11
- 06-06-12, expediente MNS/CA/024/12
- 01-04-13, expediente MNS/CA/002/13
- 25-04-13, expediente MNS/CA/019/13
- 07-08-13, expediente MNS/CA/045/13
- 07-07-13, expediente MNS/CA/023/12
- 13-06-11, expediente MNS/CA/028/11
- 07-05-13, expediente MNS/CA/031/13
- 05-11-13, expediente MNS/CA/064/13
- 17-12-13, expediente MNS/CA/064/13
- 06-02-14, expediente MNS/CA/002/14
- 09-04-14, expediente MNS/CA/020/13
- 25-04-13, expediente MNS/CA/019/13
- 30-09-14, expediente MNS/CA/012/14
- 14-01-15, expediente MNS/CA/004/15
- 14-03-16, expediente AAI/MNS/CA/001/16
- 31-08-16, expediente AAI/CA/008/07/032
- 29-09-16, expediente AAI/MNS/CA/067/16
- 27-10-16, expediente AAI/MNS/CA/071/16
- 09-05-17 , expediente AAI/MNS/CA/026/17
- 07/05/18, expediente AAI/MNS/CA/039/17, AAI/MNS/CA/040/17, AAI/MNS/CA/065/17
- 15-11-2018, expediente AAI/MNS/CA/034/18
- 27-02-2019, expediente AAI/MNS/CA/033/18
- 26/01/2020, expediente AAI/MNS/CA/047/19
- 11/02/2020, expediente AAI/MNS/CA/038/19
- 15/05/2020, expediente AAI/MNS/CA/019/20
- 07/06/2020, expediente AAI/MNS/CA/025/20

Actualización DEI: 25/02/14, expediente MNS/CA/008/A

Revisión MTD: 09/10/17, expediente AAI/CA/008/RV1

Modificación sustancial: 29/06/2020, AAI/CA/008/07/M44

- 26/05/2022 , expediente MNS/CA/019/22



1.2. Datos de la actuación de inspección ambiental

Características de la actuación de inspección ambiental

Modalidad de inspección ambiental		Motivación de la inspección no programada	
<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> No programada (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Denuncia	<input type="checkbox"/> Accidente/Incidente
		<input type="checkbox"/> Comprobación incumplimientos	<input type="checkbox"/> Otros

Visita a las instalaciones

Autoridad competente/Unidad administrativa responsable de la actuación de inspección ambiental	
Servicio de Protección Ambiental, Delegación Territorial de Desarrollo Sostenible de Cádiz	
Fechas de inspección visita "in situ"	Código acta de inspección
Inicio: 12/05/2022 Final: 12/05/2022	ACERINOX-AAI-ST4-AIP11

Alcance de la actuación de inspección ambiental

<input type="checkbox"/> Integral: Inspección de la totalidad de las condiciones fijadas en la autorización ambiental integrada y modificaciones posteriores					
<input type="checkbox"/> Parcial: Inspección de (seleccionar)È	<input type="checkbox"/> Emisiones al aire	<input type="checkbox"/> Emisiones al agua	<input type="checkbox"/> Producción residuos	<input type="checkbox"/> Gestión residuos	<input type="checkbox"/> Instalaciones y almacenamientos
	<input type="checkbox"/> Ruidos/vibraciones	<input type="checkbox"/> Calidad del suelo	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas	<input type="checkbox"/> Otros condicionadosÈ	

Régimen de funcionamiento de la actividad

Descripción del régimen de funcionamiento de la actividad durante la actuación material de inspección:
El día de la visita funcionan en condiciones normales todas las plantas, acería, laminado caliente y laminado en frío
Grado de funcionamiento de la actividad respecto a la capacidad nominal autorizada
<input type="checkbox"/> Sin funcionamiento <input type="checkbox"/> < 25% <input type="checkbox"/> Entre 25-50 % <input type="checkbox"/> Entre 50-75 % <input type="checkbox"/> >75 %

1.3. Notificación de informe de inspección y trámite de alegaciones del titular

Fecha del informe previo de inspección ambiental	Código del informe	Fecha de notificación a la persona titular
10-10-2022	ACERINOX_AAI_ST4_PR11	04-11-2023
La persona titular presenta alegaciones:		Fecha de registro de entrada de las alegaciones
<input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> SI		23-11-2022
Valoración de las alegaciones presentadas:		
<input type="checkbox"/> Se aceptan todas las alegaciones	<input type="checkbox"/> Se aceptan parcialmente las alegaciones	<input type="checkbox"/> No se aceptan las alegaciones



1.4. Cumplimiento de las condiciones evaluadas

De la evaluación y el análisis de los hechos constatados en la actuación de inspección ambiental y, en su caso, de la valoración de las alegaciones presentadas por la persona titular del establecimiento previas a la emisión de este informe, **la conclusión relativa al cumplimiento de la autorización ambiental de la instalación y/o normativa ambiental evaluada de acuerdo con el alcance anteriormente definido es:**

No se han constatado incumplimientos o los incumplimientos detectados han sido subsanados por el titular de la instalación

Se han constatado incumplimientos en las materias detalladas en la siguiente tabla.

La persona titular del establecimiento debe adoptar inmediatamente las medidas de corrección necesarias para evitar la afcción a las personas y al medio ambiente de los aspectos no conformes informados.

Materias asociadas a los incumplimientos constatados en la inspección:

<input type="checkbox"/> Condiciones generales	<input type="checkbox"/> Funcionamiento de las actividades y las instalaciones
<input type="checkbox"/> Protección calidad del aire	<input type="checkbox"/> Ruidos y vibraciones
<input type="checkbox"/> Protección agua	<input type="checkbox"/> Suelos
<input type="checkbox"/> Residuos	<input type="checkbox"/> Aguas subterráneas
<input type="checkbox"/> Contaminación lumínica	<input type="checkbox"/>

1.5. Acciones a realizar

En este apartado se establecen las acciones ejecutadas por la autoridad competente a fecha de finalización del plazo de presentación de alegaciones por el titular de la instalación y tras el estudio de éstas. Todo ello sin perjuicio del procedimiento sancionador que pudiera proceder por los incumplimientos constatados en la inspección

- Notificación del informe de inspección al titular de la actividad
- Requerimiento al titular de la actividad para la adopción de medidas provisionales para evitar riesgos para el medio ambiente o la salud
- Requerimiento al titular de la actividad para que presente documentación acreditativa de que se han corregido las desviaciones señaladas o, en su defecto, se han implantado acciones para su pronta corrección.
- Comprobación de la corrección de uno o varios incumplimientos
- Propuesta de revisión de oficio de condiciones de la autorización ambiental integrada
- Otras: Remisión de IN al Departamento de Sanciones / Remisión de IN al Departamento de Residuos

Cádiz, 8 de febrero de 2023
Servicio de Protección Ambiental
Delegación Territorial de Sostenibilidad
Medio Ambiente y Economía Azul en Cádiz